

**26651** RESOLUCION de 14 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Orense, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 4.202. «Inés». Manganese y cobre. 6. El Bollo.  
4.265. «Cesures». Pizarra. 2. La Rúa y El Barco de Valdeorras.  
4.266. «Ramona». Granito. 35. Orense y Nogueira de Ramuin.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Orense, 14 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

**26652** RESOLUCION de 18 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Toledo, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número, 3.424; nombre, «Jara»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 864; meridianos, 0° 22' y 0° 06' W; paralelos, 40° 08' y 40° 02' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 16 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial (ilegible).

**26653** RESOLUCION de 17 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Castellón, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número, 2.230. Nombre, «La Pedrera-Poliola». Mineral, caliza. Cuadrículas, 3. Términos municipales, Chilches y Vall de Uxo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón de la Plana, 17 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, E. Reyes.

**26654** RESOLUCION de 17 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Castellón, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Castellón hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.411. Nombre, «Villamalefa». Mineral, recursos Sección C). Cuadrículas, 259. Términos municipales, Castillo de Villamalefa, Zucaina, Villahermosa, Lucena, Ludiente, Argelita y Alcora.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Castellón de la Plana, 17 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, E. Reyes.

**26655** RESOLUCION de 23 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de León, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número, 13.675. Nombre, «Canseco Dos». Mineral, carbón (recurso Sección D). Hectáreas, 480. Términos municipales, Cármenes y Valdelgueros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 23 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

**26656** RESOLUCION de 23 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Oviedo, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 29.518. «Arintero segundo». Antracita. 2.141. Tineo.  
30.080. «Tere». Cuarzo. 28 cuadrículas. Llanes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 23 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.

**26657** RESOLUCION de 30 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Guadalajara, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a petición de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Barrio Hernando, 22, Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.»:  
Línea media tensión del centro de transformación de Mazarote al entronque con la línea de media tensión Labros Molina.

Esta línea está considerada como línea principal, tiene una longitud de 22,835 kilómetros constituida con conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, con apoyos metálicos y de hormigón.

De esta línea se han previsto las siguientes derivaciones:

Del apoyo 5 al centro de transformación a la fábrica de resinas.

Del apoyo 14 al centro de transformación de Tobillos.

Del apoyo 27 al centro de transformación de Anquela del Ducado.

Del apoyo 104 al centro de transformación de Turmiel.

Del apoyo 129 al centro de transformación de Establés.

Del apoyo 150 al centro de transformación del motor de elevación de aguas.

Del apoyo 157 al centro de transformación de Anchueta.

Del apoyo 188 al centro de transformación de Concha.

En esta línea se presentan los siguientes cruzamientos con carretera de Obras Públicas, con la N-211 entre los apoyos 28 y 29, punto kilométrico 168,55.

Con la carretera a Turmiel, entre los apoyos 111 y 112, punto kilométrico 9,1.

Con la carretera a Turmiel, entre los apoyos 113 y 114, punto kilométrico 9,7.

Con la carretera a Turmiel, entre los apoyos 128 y 129, punto kilométrico 11,5.

Con la carretera a Establés, entre los apoyos 129 y 130, punto kilométrico 1,8.

Con la carretera a Turmiel, entre los apoyos 131 y 132, punto kilométrico 12,2.

Con la carretera a Turmiel, entre los apoyos 137 y 138, punto kilométrico 12,9.

Con la carretera a Turmiel, entre los apoyos 167 y 168, punto kilométrico 16,4.

Con carreteras de la excelentísima Diputación Provincial:

Con la carretera de Anquela a Turmiel, entre los apoyos 53-54; 56, 57 y 58; 61, 62; 65 66; 69, 70; en los puntos kilométricos 3,0; 3,39; 3,50; 7,0; 4,35; y 4,90, así como la citada carretera, entre los apoyos 80-81; 93-94; 100-101; 104-105; y 212-219, puntos kilométricos 5,84; 7,0; 7,95; 8,4; y 0,2, respectivamente.

Cruzamientos con líneas telefónicas:

Cruza entre los apoyos 28-29 de la N-21 y con la carretera Anquela a Turmiel, entre los apoyos 53-54; 61-62; 66-67; 69-70; 80-81, y 94-95.

Entre los apoyos 111 y 112 de la carretera a Turmiel y del 113 al 114 de la misma carretera, así como entre los apoyos 139 y 140.

Entre los apoyos 129-130 de la carretera a Estables.

Derivación al centro de transformación de Tobillos: Parte del apoyo número 14 de la línea general terminando en el centro de transformación de Tobillos de 0,298 kilómetros de longitud con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con tres apoyos de hormigón y uno metálico.

Derivación al centro de transformación de Anquella del Ducado:

Esta línea parte del apoyo 27 de la línea general con dirección a Mazarete, terminando en el centro de transformación de Anquella del Ducado, con una longitud de 1,911 kilómetros con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, con 12 apoyos de hormigón y siete metálicos.

Derivación al centro de transformación de Anquella del Ducado del apoyo 104 de la línea general y termina en el centro de transformación de Turmiel, con 0,314 kilómetros de longitud, con tres apoyos de hormigón y uno metálico.

Derivación al centro de transformación de Establés: Parte del apoyo 129 de la línea general y termina en el centro de transformación de Establés, con una longitud de 1,525 kilómetros, con 13 postes de hormigón y cinco metálicos.

Cruza en su recorrido la carretera a Establés, en el punto kilométrico 1,4 y en el punto kilométrico 0,00.

Con línea telefónica entre el apoyo 129 de la línea general y el apoyo número 1 y entre los apoyos 5-6 y 16-17, coincidentes con los cruces de carretera anteriormente indicados.

Derivación al centro de transformación de Anchueta:

Parte esta derivación del apoyo 157, terminando en el centro de transformación de Anchueta, con una longitud de 0,123 kilómetros, un apoyo de hormigón y otro metálico, cruza en su recorrido la carretera a Labros de la Diputación Provincial, en el punto kilométrico 14,2.

Derivación al centro de transformación de Concha:

Parte del apoyo 188 de la línea general y termina en el centro de transformación de Concha, con una longitud de 2,394 kilómetros, con 24 apoyos de hormigón y cinco metálicos. Cruza en su recorrido la carretera de la excelentísima Diputación a Concha, en el punto kilométrico 18,5.

Finalidad de la instalación es suministro de energía a la zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Guadalajara, 30 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—13.184-C.

20658

*RESOLUCION de 5 de octubre de 1981, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

14.404. «El Aliso». Barita, manganeso y antimonio. 62. Fuenteheridos, Castaño del Robledo, Jabugo, Galaroza, Alájar y Santa Ana la Real.

14.407. «Los Hierros». Mármol. 4. Aroche.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 5 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.

26659

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1981, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza el establecimiento de dos subestaciones, tipo intemperie y tipo interior, en la factoría de ACERIASA en Nueva Montaña (Santander), solicitada por «Acería de Santander, S. A.».*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Santander, a instancia de «Acería de Santander, S. A.» (ACERIASA), con domicilio en Nueva Montaña (Santander), solicitando autorización para instalar dos subestaciones transformadoras de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Acería de Santander, S. A.» (ACERIASA), el establecimiento de las siguientes instalaciones eléctricas:

Subestación transformadora de energía eléctrica, tipo intemperie, de relación de transformación 220-55/30 KV., con dos transformadores de 80 MVA. (relación de transformación 220-30 KV.), para alimentación de dos hornos eléctricos de arco de ultrapotencia.

Subestación transformadora de energía eléctrica, tipo interior, de relación de transformación 30/6,3 KV., con dos transformadores de 20 MVA., para la alimentación del resto de los servicios de la acería.

Completarán las instalaciones los elementos necesarios de seguridad, protección, control y medida.

La finalidad es suministrar energía eléctrica a la factoría de ACERIASA en Nueva Montaña (Santander).

Lo que comunico a V. S.  
Madrid, 14 de octubre de 1981.—El Director general, José del Pozo Portillo.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander.

26660

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1981, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica a 25 KV., con origen en el apoyo 120, de la línea «Ulldecona-Cenia» (Tarragona), y final en la E. M. «Campoplegre» (Castellón), y se declara en concreto la utilidad pública de la misma, solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Tarragona, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, número 2, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con origen en el apoyo 120 de la línea eléctrica a 25 KV., denominada «Ulldecona-Cenia», en la provincia de Tarragona y final en la E. M. «Campoplegre» en la provincia de Castellón. Será un simple circuito trifásico, con apoyos de hormigón, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y aisladores de vidrio. La longitud total será de 2,335 kilómetros, afectando el trazado a las provincias de Tarragona y Castellón.

La finalidad es de mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de San Rafael del Río (Castellón).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio, mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución.

Lo que comunico a VV. SS.  
Madrid, 14 de octubre de 1981.—El Director general, José del Pozo Portillo.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria y Energía en Tarragona y Castellón.

26661

*RESOLUCION de 15 de octubre de 1981, de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza el establecimiento de la línea eléctrica a 132 KV., con origen en el apoyo número 92 de la línea eléctrica de igual tensión ET «Vallat-ET «La Plana», y final en la ET «Corral del Cuervo», y se declara en concreto la utilidad pública de la misma, solicitada por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima.».*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Castellón de la Plana, a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV., con origen en el apoyo número 92 de la línea eléctrica de igual tensión denominada ET «Vallat-ET «La Plana», y final en la ET «Corral del Cuervo». Será un doble circuito